RESOLUCIÓN N° 586 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021, PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA CARLOS ANTONIO LÓPEZ, EL CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (C.E.M.A) Y PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL.". ID N° 402.645. ----------

Encarnación, 30 de setiembre de 2021.

VISTA:

La necesidad de realizar la adquisición de productos alimenticios para la Escuela Agrícola Carlos Antonio López, el Centro de Mecanización Agrícola (C.E.M.A), y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de productos alimenticios para la Escuela Agrícola Carlos Antonio López, el Centro de Mecanización Agrícola (C.E.M.A), y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la preparación del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría de Educación y Ciencias y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental; ----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 05/2021**, para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Agrícola Carlos Antonio López, el Centro de Mecanización Agrícola (C.E.M.A), y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa - Plurianual, ID N° 402.645.**----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021**, para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Agrícola Carlos Antonio López, el Centro de Mecanización Agrícola (C.E.M.A), y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa - Plurianual", ID N° 402.645** y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Gobernador Interino
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py